SOLICITUD DE INFORMACION PROVEEDORES NO. PN DEGUV SP 020 2026

San José del Guaviare, 05 de junio de 2026

Señores
oferentes

Asunto: solicitud cotización.

El Departamento de Policía Guaviare, con miras de adelantar un proceso de contratación para el estudio previo que tiene como objeto el **Mantenimiento preventivo y correctivo de vallas de contención, mediante actividades de soldadura, reparación, pintura y escudos institucionales,** permite solicitar cotización en los siguientes términos:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un Estudio de Mercado y por lo tanto no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente **NO OBLIGA A LAS PARTES**	
OBJETO	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VALLAS DE CONTENCIÓN, MEDIANTE ACTIVIDADES DE SOLDADURA, REPARACIÓN, PINTURA Y ESCUDOS INSTITUCIONALES.**	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÒN	La Cotización presentada deberá estar vigente con un plazo máximo de **90 días calendarios,** debiendo cotizar en su totalidad los ítems relacionados, teniendo en cuenta el Decreto No. 579 del 25-04-2019 “por medio del cual se reglamenta el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 1 de la ley 1943 de 2018, y se sustituye el artículo 1.3.3.12.14 del capítulo 12 del título 1 de la parte 3 del libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las especificaciones técnicas son las relacionadas en la descripción del cuadro anexo solicitud de cotización.	
VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Once millones de pesos ($ 11.000.000,00) moneda legal colombiana incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes según aplique	
CONDICIONES DE CONTRATACIÒN	**PLAZO DE EJECUCIÓN**	El plazo del contrato que se suscribirá firmada el acta de inicio.
	FORMA DE EJECUCIÓN	Se llevará a cabo en 2 entregas, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación entre el contratista y el supervisor del contrato
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1 cumplir con el objeto contractual. 2 obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3 responder en los plazos que el Departamento de Policía Guaviare establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4 cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5 constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Guaviare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el Diario Único de Contratación Pública e impuesto de timbre, si lo requiere 6 Prestar el servicio con personal profesional altamente calificado. 7 designar en forma permanente un Coordinador, que en concordancia con el supervisor del contrato, solucionarán los inconvenientes que se presente. 8 realizar los trámites de legalización del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del mismo. 9 responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o que utilice para la ejecución del presente contrato

		10 guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 11 no acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Guaviare y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 12 mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. las demás obligaciones contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Los pagos se efectuarán dentro de los 60 días siguientes a la radicación de la factura, en la central de cuentas, junto con la certificación de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, y los documentos ordenados por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN	La no suscripción del contrato sin justa causa, Incumplimiento del contrato, La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y la no calidad en la prestación del servicio.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Una vez adjudicado el contrato el futuro contratista deberá constituir garantía Única que cubra los siguientes Riesgos:

	RIESGO	APLICA	%	COBERTURA
Cumplimiento	X	SI	20%	Plazo del Contrato y seis (6) meses más.
Calidad	X	SI	50%	Plazo de ejecución del contrato y uno (1) año más
Pago de salarios y prestaciones	x	SI	5%	Plazo de ejecución del contrato y tres (03) años mas

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	El mantenimiento deberá generarse en la jurisdicción del Departamento de Policía Guaviare, y su entrega en calle 9 Nº 21-20 barrio la Esperanza del municipio de San José del Guaviare con previa coordinación con el supervisor del contrato, quien deberá expedir el recibo a satisfacción del servicio contratado.
IMPUESTOS	Para realizar la cotización se deben tener en cuenta todos los gastos en los que se incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución garantía única, transporte, operarios, gastos del personal administrativo sitio de prestación del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales y demás condiciones especiales para la prestación del servicio. etc.

No responsable de IVA	
RET FUENTE POR COMPRAS 3.5, 6%, Y 11%	RET FUENTE POR COMPRAS 3.5, 6%, Y 11%
RET ICA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTAUTO DE RENTAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	RET ICA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTAUTO DE RENTAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

	Responsable de IVA	
	RET FUENTE POR COMPRAS 2.5%, 4%, Y 11%	RET FUENTE POR COMPRAS 2.5%, 4%, Y 11%
	RET IVA 15% DEL VALOR DEL IVA	RET IVA 15% DEL VALOR DEL IVA
	RET ICA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTAUTO DE RENTAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.	RET ICA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTAUTO DE RENTAS VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
VALOR OFRECIDO	El valor de la cotización presentada deberá tener en cuenta todos los Gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, constitución de Garantía Única, transporte, operarios, etc. Todos los valores por ítem de la cotización deberán incluir IVA. Deberá diligenciar cuadro anexo.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÒN	El plazo para la presentación de la cotización respectiva, para efectos los demás efectos del estudio previo **deberán ser en 5 días calendario**.	

Atentamente,

Vanessa Carvajal.

Subteniente **LEIDY VANESSA CARVAJAL GARCIA**
Comandante de Sección Fuerza Disponible.

Item	DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO
1	**1. Descripción técnica del mantenimiento.** **1.1 Marco externo:** Mantenimiento, verificación, ajuste, alineación, soldadura t limpieza de los soportes giratorios (patas), ganchos laterales en varilla con forma de "U" invertida y acoples en tubo para unión de vallas, garantizando la correcta ubicación simétrica y uniforme de todos sus componentes para su adecuado funcionamiento y estabilidad estructural. **1.2 Soportes giratorios:** (patas): En tubo de 2" de diámetro, realizando verificación, ajuste, alineación, limpieza, refuerzo y soldadura de los bujes acoplados que permiten el giro de 360°, así como la revisión de las uniones soldadas a los tubos verticales del marco exterior, garantizando su estabilidad, funcionalidad y adecuada operación. **1.3 Marco interno:** estructura en tubo cuadrado de 1" de diámetro destinada al sostenimiento del tablero central, realizando verificación, ajuste, alineación, limpieza, refuerzo y soldadura de los ocho (8) soportes en tubo cuadrado de 1" de diámetro que unen el tablero al marco exterior, distribuidos de manera equidistante y simétrica con dos (2) soportes en cada lateral, dos (2) en la parte superior y dos (2) en la parte inferior, garantizando estabilidad estructural. **1.4 Tablero:** En lámina cold rolled, debe ser unida al marco interno mediante soldadura o remache, se debe pintar dos franjas horizontales de igual proporción, en la parte superior de color blanco y en la parte inferior de verde. Tanto en el frente como el reverso del tablero, el escudo de la Policía Nacional debe ser pintado con los colores institucionales y centrado, no debe tener desgastes de pintura ni sombras. En la franja inferior de color verde, para la cara frontal de la valla debe tener las letras "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA" y en el respaldo de la valla "DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE". Las letras deben ser pintadas de fuente tipo Microgramma D Bold Extended en mayúscula y tildado, pintadas de color blanco, tanto el escudo como las leyendas deben ir ubicadas de forma centrada y simétrica. En la cara frontal de la valla metálica donde se encuentra ubicada la palabra "POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA", debe llevar al costado derecho del marco externo dos ganchos invertidos en forma de "U"; así mismo en el costado izquierdo debe llevar dos acoples en tubo ½" de diámetro ubicados de forma equidistante, proporcional y simétricamente. **1.5 Acabados:** La pintura no debe presentar burbujas, desprendimientos, perforaciones ni remiendos. Debe estar exenta de defectos visibles y materiales extraños como grasas y aceites. El acabado de la pintura debe ser liso y uniforme, a tono en todo su conjunto. La superficie de las	UNIDAD	1	

	partes que deban ser soldadas, no debe presentar óxido, escamas, filos, rebordes agudos, evidencias de corrosión y demás defectos que puedan causar daño a los usuarios. El tablero debe ir unido al marco interno mediante soldadura o remache con una distancia de 15 cm máximo (de esquina a esquina) entre la soldadura o remache, estos deben ser pintados del mismo color del material principal. Todas las superficies ásperas o aletas sobresalientes deben ser esmeriladas y suavizadas, con el objeto de prevenir todo tipo de daño que pudiera sufrir el personal. Las uniones de las vallas deben acoplar perfectamente y presentar estabilidad. **1.6 Color:** la valla debe ser con acabo brillante, liso, uniforme. **1.7 Pintura:** Debe ser acrílica en toda su estructura de alta calidad apta para soportar la intemperie. **1.8 Corrosión:** La valla metálica de seguridad o contención de público no debe presentar oxidación en ninguna de sus partes			

NOMBRE DE LA ENTIDAD: _____

NIT: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

C.C.: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____